

COMUNICADO DE DISTRITO N° 9
OBJETO: CONVOCATORIA ACTOS PÚBLICOS DE
PROVISIONALIDADES Y SUPLENCIAS
E.P.B. – PSICOLOGÍA – INICIAL – ESPECIAL-
ADULTOS

Sr./a Director/a:

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I informa a Ud. Y por su intermedio a todo el personal el CRONOGRAMA DE ACTOS PÚBLICOS de provisionalidades y suplencias.

RAMA	CARGO	FECHA	HORA	LUGAR
E.P.B.	M.G.	24-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 49
	BIBLIOTECARIOS	23-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
PSICOLOGÍA	G.I.	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
	G.P.	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
	FO. y DO	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
	M.R.	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
	O.E.	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
	O.S.	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 20
INICIAL	P.I. – M.I.	23-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 49
ADULTOS	MC	25-02-11	9.00Hs	E.E.M.N° 20
ESPECIAL	TODOS LOS CARGOS	21-02-11	9.00 Hs.	E.E.M.N° 49

LUGAR: E.E.M.N° 49 – ALMAFUERTE 2835 – San Justo
E.E.M.N° 20 – SALTA 2433 – San Justo

Los docentes deberán concurrir munidos de la siguiente documentación:

- Original de D.N.I. Los representantes con autorización y fotocopia de 1º y 2º hoja así como cambio de domicilio del **D.N.I. del aspirante.**
- Si realizó reclamo de puntaje de listado, debe presentar original y copia de la oblea otorgado por Secretaría De Asuntos Docentes y/o Tribunal Descentralizado N°3. No se lee listado. Los docentes deben conocer su puntaje.

IMPORTANTE: los Directivos de establecimientos, deberán entregar solicitud de cobertura de provisionalidades y suplencias de acuerdo con necesidades (DESCUBIERTO) de cada servicio luego de haberse realizado los nombramientos de Destinos Definitivos e Interinatos 2011, haber tenido en cuenta la Ley N° 13.170 (Ley de continuidad) y la Disposición N° 50/08.-

Será **exclusiva responsabilidad de los Equipos Directivos enviar correctamente los pedidos.** La **Secretaría de Asuntos Docentes no volverá atrás ninguna acción estatutaria por error involuntario de los Servicios Educativos en el pedido de las coberturas.-**

Entregar los pedidos en Secretaría de Asuntos Docentes I – Illía 2543 – San Justo, antes del 21 de febrero de 2011.

Notificar en forma fehaciente bajo acta a la totalidad del personal de su establecimiento y archivar la misma, ya que será requerida en caso de necesidad.-